

ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO POR

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPTE.: SESS 10/17

A la vista de las actas de fecha 9 y 14 de marzo, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

Nº PLICA		PUNTOS	1	2	3	4
EMPRESA		SEGÚN PCA	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	IGMO S.L. (AUSOLAN)	CLECE S.A.	UTE SCAS S.L EMPADES SIGO XXI, S.L.
H.1 Precio sin IVA		70	9,67	7,70	8,45	7,82
H.2.1 Atención por personal experto	Hasta 5	2				
en nutrición. Nº de	De 6 a 10	4				
personas a las que se compromete a	De 11 a 20	6				
atender	De 21 a 30	8	21	30	30	21
H.2.2Incorporación de TIC a la gestión	Teléfono 900 las 24 horas	4	Si	Si	Si	Si
del servicio de comidas	Smartphone o tablet para el personal adscrito al servicio con sistema de geolocalización	2	Si	Si	Si	Si
H.2.3 Incorporación de inclusión en la selección de personal	Contratación de personas derivadas por los equipos municipales que trabajen la inserción laboral	2				
	Formación hasta 10 horas	0,5				
	Formación de 11 a 20 horas Formación de	0,75				
	21 a 30 horas Formación de	1,5				
	31 a 40 horas Formación de 41 a 50 horas	2	41	50	50	41
H.2.4	2 productos	1				
Incorporación de alimentos de	De 3 a 5 productos	1,5				
comercio justo	Más de 5 productos	2	6	Más de 5	6	6
H.2.5	De 1 a 3	1				
Número de	De 4 a 6	2				
frigoríficos A+++ que se facilitarán a	De 7 a 9	3				
los usuarios que lo	De 10 a 12	4				
necesiten	Más de 12	5	13	13	15	13
Propuesta de	A elegir entre 2	4				
menús a elegir	A elegir entre 3	5	3	3	3	3

1/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia: Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos

Los criterios para la adjudicación del contrato, según consta en la letra H del cuadro de características particulares del pliego de condiciones administrativas son los siguientes:

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 100 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 70 puntos.

El Tipo de Licitación a la baja será de 10 euros/día, impuestos no incluidos, que corresponde al precio/día de la modalidad C1 del Servicio de comida a domicilio.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

 $P_{i} = Zx \frac{T - O_{i}}{T - O_{m}}$

Dónde:

 $\mathsf{P}^{\,i}$ es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O m es la oferta económica más barata

Oⁱ es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, T= Oi, entonces Pi=0

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Se adjunta informe sobre el estudio de posibles ofertas y mejoras desproporcionadas o anormales, en el que se concluye que no existen bajas temerarias.

De forma que aplicando la fórmula, obtenemos la siguiente puntuación para cada licitador:

Nº Plica	Licitador	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	9,67	10,04
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	7,70	70,00
3	CLECE S.A.	8,45	47,17
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L	7,82	66,35

H.2.- Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula: hasta 30 puntos.

H.2.1. Atención personalizada por parte del profesional experto en nutrición

Se ofrecerá atención personalizada en materia de nutrición y alimentación a personas beneficiarias del servicio de comidas que el personal de CEAS considere oportuno por sus patologías médicas.

2/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Servicios Sociales Secretaría Ejecutiva



Para ello, mediante los criterios establecidos por el Servicio de Iniciativas Sociales, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con la persona beneficiaria para que el/la nutricionista realice una visita domiciliaria donde recogerá los datos necesarios para analizar y valorar el caso. Se elaborará un informe donde consten todas las necesidades y adaptaciones necesarias del menú que será entregado a la persona beneficiara y al Servicio de Iniciativas Sociales.

La empresa se comprometerá a adaptar el menú de estas personas dentro de sus posibilidades.

La empresa adjudicataria informará de las personas atendidas.

De forma que:

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.1. Atención por personal experto en nutrición	Hasta 5 personas atendidas	2 puntos
	De 6 a 10 personas atendidas	4 puntos
	De 11 a 20 personas atendidas	6 puntos
	De 21 a 30 personas atendidas	8 puntos

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas en el apartado H.2.1:

Nº Plica	Licitador	N° DE PERSONAS ATENDIDAS POR PERSONAL EXPERTO EN NUTRICION	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.1 ATENCIÓN POR PERSONAL EXPERTO EN NUTRICION
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	21	8
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	30	8
3	CLECE S.A.	30	8
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L	21	8

H.2.2. Incorporación de TIC a la gestión de Comidas

Incorporar tecnologías de información y comunicación (TIC) al servicio de comida a domicilio que permitan mejorar la calidad asistencial, la geolocalización y la gestión inmediata de las incidencias que puedan surgir.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.2.Incorporación de TIC a la gestión del Servicio de Comidas	Teléfono 900 24 horas para atención incidencias	4 puntos
	 Smartphone o tablet para el personal adscrito al servicio (coordinadores, repartidores, nutricionista, etc.) que incluya sistema de geolocalización. 	2 puntos

La valoración de las ofertas presentadas por las empresas en este apartado, es la siguiente:

3/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Servicios Sociales Secretaría Ejecutiva

3	W.	
2	直	
*		

Nº Plica	Licitador	TELÉFONO	900 24	SMARTPH	ONE O	VALORACIÓN	DEL
		HORAS	PARA	TABLET	CON	APARTADO	H.2.2
		ATENCION		SISTEMA	DE	INCORPORAC	ION
		INCIDENCIA	AS	GEOLOCA	LIZACION	DE TIC A	\ LA
				PARA EL F	ERSONAL	GESTION	DEL
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	SERVICIO	DE
						COMIDAS	
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	si	4	si	2		6
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	si	4	Si	2		6
3	CLECE S.A.	si	4	si	2		6
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L.	si	4	si	2		6

H.2.3. Incorporación de la inclusión en los criterios de selección de personal

Incorporar los objetivos de mantenimiento del empleo, integración social de colectivos vulnerables mediante inserción laboral y apoyo a los mismos a través de un seguimiento que incluya formación y medidas de apoyo específicas.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.3. Incorporación de inclusión en la selección del personal	Disposición para la contratación de personas derivadas por los equipos municipales que trabajen la inserción laboral Tener un programa de formación continua	2 puntos
	del personal: - Hasta 10 horas	0,50 puntos
	- De 11 a 20 horas	0,75 puntos
	- De 21 a 30 horas	1 punto
	- De 31 a 40 horas	1,50 puntos
	- De 41 a 50 horas	2 puntos

De forma que la valoración según la oferta planteada por las empresas:

Nº Plica	Licitador		RATACIÓN PERSONAS S POR LOS ES QUE LA	HORAS PROGRAM FORMACIO CONTINUA PERSONA	ÓN A DEL	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.3 INCORPORACION DE INCLUSIÓN ENLA SELECCIÓN DEL PERSONAL
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	Si	2	41	2	4
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	Si	2	50	2	4
3	CLECE S.A.	Si	2	50	2	4
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L	si	2	41	2	4

4/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

H.2.4. Incorporación de alimentos de Comercio Justo

Se valorará la incorporación de más de un producto de Comercio Justo de manera habitual en la elaboración de las comidas.

Para ello se acreditará mediante la presentación de copias de las facturas de dichos productos cada tres meses al profesional de Servicios Sociales responsable de este servicio.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.4. Incorporación de alimentos de Comercio Justo	2 productos	1 punto
	De 3 a 5 productos	1,5 puntos
	Más de 5 productos	2 puntos

La valoración de las ofertas presentadas por las empresas en este apartado, es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	N° DE PRODUCTOS	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.4
		DE COMERCIO JUSTO	INCORPORACION DE ALIMENTOS DE
			COMERCIO JUSTO
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-	6	
	SERUNION		2
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	Más de 5	2
3	CLECE S.A.	6	2
4	UTE SCAS S.LEMPADES	6	
	SIGO XXI, S.L		2

H.2.5. Facilitar frigoríficos a las personas usuarias del servicio que lo necesiten

Se arbitrará un servicio de préstamo de frigoríficos para aquellas personas usuarias del servicio de comidas que puedan necesitarlo a juicio del personal de CEAS por diferentes motivos: carencia de ingresos para adquirirlo, avería del frigorífico propio, etc. En consonancia con los criterios de ecología y eficiencia energética los frigoríficos deberán tener clasificación energética A+++.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.5. Facilitar frigoríficos A+++ a usuarios que lo	De 1 a 3 frigoríficos	1 punto
necesiten	De 4 a 6 frigoríficos	2 puntos
	De 7 a 9 frigoríficos	3 puntos
	De 10 a 12 frigoríficos	4 puntos
	Más de 12 frigoríficos	5 puntos

De forma que la valoración según la oferta planteada por las empresas:

Nº Plica	Licitador	Nº DE FRIGORIFICOS	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.5 FACILITAR FRIGORÍFICOS A LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO QUE LO NECESITEN
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	13	5
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	13	5
3	CLECE S.A.	15	5
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L.	13	5

5/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

H.2.6. Propuesta de menús a elegir por los usuarios

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.6 Propuesta de menús a elegir por los usuarios	Propuesta a elegir entre 2 menús	4 puntos
	Propuesta a elegir entre 3 menús	5 puntos

La valoración de las ofertas presentadas por las empresas en este apartado, es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	PROPUESTA DE	VALORACIÓN DEL APARTADO
		MENÚS A ELEGIR	H.2.6 PROPUESTA DE MENÚS A
		POR LOS USUARIOS	ELEGIR POR LOS USUARIOS
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	3	5
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	3	5
3	CLECE S.A.	3	5
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L	3	5

De forma que sumando todos los puntos obtenidos de la valoración de los distintos criterios, obtenemos:

N° PLICA		PUNTOS	1	2	3	4
EMPRESA		SEGÚN PCA	UTE GRUPO LINCE ASPRONA- SERUNION	IGMO S.L. (AUSOLAN)	CLECE S.A.	UTE SCAS S.L EMPADES SIGO XXI, S.L.
H.1 Precio		Hasta 70	10,04	70	47,17	66,35
H.2.1 Atención por personal experto en nutrición. Nº de personas a las que se compromete a atender		Hasta 8	8	8	8	8
H.2.2Incorporac ión de TIC a la	Teléfono 900 las 24 horas	Hasta 4	4	4	4	4
gestión del servicio de comidas	Smartphone o tablet para el personal adscrito al servicio con sistema de geolocalización	Hasta 2	2	2	2	2
H.2.3 Incorporación de inclusión en la selección de personal	Contratación de personas derivadas por los equipos municipales que trabajen la inserción laboral	2	2	2	2	2
	Formación de 41 a 50 horas	Hasta 2	2	2	2	2
H.2.4 Incorporación de alimentos de comercio justo		Hasta 2	2	2	2	2
H.2.5 Número de frigoríficos A+++ que se facilitarán a los usuarios que lo necesiten		Hasta 5	5	5	5	5
Propuesta de menús a elegir		Hasta 5	5	5	5	5
TOTAL		100	40,04	100	77,17	96,35

6/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000



De esta forma las posiciones, son las siguientes:

Nº Plica	Licitador	POSICIONES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	1ª	7,70
4	UTE SCAS S.LEMPADES SIGO XXI, S.L.	2ª	7,82
3	CLECE S.A.	3ª	8,45
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	4ª	9,67

Valladolid, 14 de marzo de 2017

LA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Salomé Marcos González

Ána María Arranz Lázaro

7/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA MARÍA ARRANZ LÁZARO Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia: Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos